

NUEVA ESTRUCTURA ACORDO CONFERENCIA DE REGION METROPOLITANA

En el Salón de Eventos de la USACH se efectuó el 3 de Octubre la Conferencia de Organización de la Región Metropolitana acordada por la Conferencia Nacional de Organización. En la Conferencia participaron los Presidentes y Secretarios de los Comités Regionales, los miembros de la Comisión Política del Partido y los integrantes del Departamento Nacional de Organización.

La Conferencia eligió como Presidente a Ernesto Benado y como secretarios a los compañeros Jaime Ahumada y Juan Reyes.

La resolución más importante y referente a la estructura de la RM, significa un importante cambio en la organización del partido ya que establece un Regional único con autoridad política para toda la RM, y ratifica la organización comunal como la dirección colectiva básica del Partido. Se establece además una estructura intermedia de coordinación "provincial" para la provincia de Santiago.

A continuación se reproduce el acuerdo:

SOBRE LA ESTRUCTURA DEL PARTIDO EN LA REGION METROPOLITANA

En la Región Metropolitana se constituirá una Dirección Regional integrada por 5 dirigentes unipersonales y un colectivo de 9 dirigentes regionales encargados de frentes. Los unipersonales serán: Presidente, Vicepresidente, Secretario Regional, Vicepresidente de Asuntos de la Mujer y Secretario de Frentes Sociales. Un representante de la UJS se sumará al colectivo constituyendo así una Dirección Regional Ejecutiva de 15 compañeros, que tendrá como quorum regular para sesionar de 8 miembros presentes.

Esta Dirección Ejecutiva se integrará con plenos derechos por los 11 Presidentes Provinciales elegidos en la Región Metropolitana, constituyendo una Dirección Regional de 26 miembros que deberá sesionar, con quorum regular de 14 miembros. Un reglamento interno normará la distribución de funciones entre la Dirección Ejecutiva y la Dirección Regional.

Se constituirá además un Consejo Metropolitano integrado por los 26 miembros de la Dirección Regional, los Presidentes de las Direcciones Comunes, los concejales comunales, los consejeros regionales y los parlamentarios de la Región Metropolitana que se reunirá como mínimo cada dos meses. La Dirección Regional y los Presidentes de las direcciones Comunes constituirán el activo Metropolitano que sesionará mensualmente.

Las provincias de Chacabuco, Cordillera, Maipo, Melipilla y Talagante constituirán sus respectivas direcciones provinciales de acuerdo a las resoluciones del IV Pleno Nacional eligiendo dos cargos unipersonales, Presidente y Secretario Político, y un colegiado de 7 a 11 miembros, entre los que deberá haber un encargado de asuntos de la mujer, de la UJS y sindical.

En la provincia de Santiago se constituirán 6 Coordinaciones provinciales que elegirán cada una un Presidente Provincial elegido en votación unipersonal en la que participarán los militantes inscritos en los padrones de las comunas que integren cada coordinación. El colectivo de estas coordinaciones estará además integrado por dos autoridades unipersonales de cada una de las comunas respectivas.

Los Presidentes Provinciales de la Provincia de Santiago ejercerán su función coordinadora sobre las respectivas agrupaciones de comunas y participarán con plenos derechos en la Dirección de la Región Metropolitana y en los eventos nacionales que corresponda.

En la Provincia de Santiago se establecen las siguientes 6 Coordinaciones integradas por sus respectivas comunas:

SANTIAGO NORTE Huechuraba, Renca, Conchalí, Independencia, Recoleta
SANTIAGO ORIENTE Providencia, Nuñoa, Lo Barnechea, Vitacura, Las Condes, La Reina, Peñalolén
SANTIAGO SUR PONIENTE Macul, San Joaquín, La Granja, La Florida
SANTIAGO SUR El Bosque, La Cisterna, San Ramón, Pedro Aguirre, Lo Espejo, San Miguel
SANTIAGO NORPONIENTE Cerro Navia, Lo Prado, Quinta Normal
SANTIAGO CENTRO Santiago, Cerrillos, Maipo, Estación Central

La Conferencia dejó expresa constancia de su resolución con respecto a que las coordinaciones provinciales y la jurisdicción provincial del partido no debería dividir distritos electorales. Consecuente con esta resolución, se acordó que:

Las comunas de Quilicura y Pudahuel se integrarán a la dirección provincial de Chacabuco. (distrito 16)

La comuna de La Pintana se integrará a la dirección provincial de Cordillera, dejando constancia que el asiento de la dirección continuará en Puente Alto.

ELECCION DE TERNA PARA CONSEJEROS REGIONALES.

En votación secreta en la que participaron los Presidentes y Secretarios Regionales y 11 de los 22 Concejales de la Región Metropolitana se eligió a los candidatos del PS a ser designados Consejeros Regionales. Las primeras mayorías correspondieron a los compañeros Jaime Fuentealba, actual presidente de la UJS, y a Jaime Cataldo y Pedro Ponce, estos últimos empatados en la segunda y tercera prioridad.